

## Las becas del Ministerio incluirán reivindicaciones del estudiantado para el curso 2021/22

Desde este curso la nota media exigida para acceder a estas becas volverá a situarse en el 5 para los másteres habilitantes, al igual que ocurre con los Grados, y las víctimas de violencia de género no tendrán que sufrir un proceso de revictimización para recibir estas becas.

03 de agosto de 2021

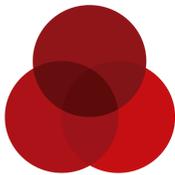
Las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), que los estudiantes universitarios podrán solicitar hasta el 14 de octubre, incluyen en esta nueva convocatoria algunas de las demandas que la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) ha negociado tanto con este Ministerio como con el Ministerio de Universidades.

Por un lado, se reducen los requisitos académicos en las becas, situando la nota media exigida para ser becario en másteres habilitantes en un 5, equiparando la exigencia a la que ya recibían los grados universitarios. No obstante, desde la Coordinadora reclaman que esta medida debería afectar también a los másteres no habilitantes, que son la mayoría y siguen manteniendo el 7 como requisito de nota media.

Por otro lado, las víctimas de violencia de género ya no tendrán que realizar una justificación de la bajada de rendimiento académico que ha sido calificada de excesiva por parte de los representantes de estudiantes.

Ambas medidas, negociadas por parte de CREUP con ambos ministerios, suponen la principal diferencia con respecto a la convocatoria anterior y han sido valoradas positivamente por el estudiantado. “Se dan pasos en la dirección correcta, y nos alegra que hayan sido aceptadas, pero aún queda un largo camino para alcanzar un modelo de becas justo e inclusivo”, declara Andrea Paricio.

Entre las propuestas que consideran fundamentales en este sentido se encuentra la **inclusión real de las personas con discapacidad**. Actualmente, la convocatoria establece que solamente se considerará como personas con discapacidad a aquellas que cuenten con una discapacidad mínima del 65%, para lo cual CREUP propone, tal y



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas

622 137 240

[dircom@creup.es](mailto:dircom@creup.es)



como defiende el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), rebajarlo al 33%, evitando así poner más barreras al colectivo.

A su vez, CREUP considera imprescindible continuar avanzando en la **supresión de requisitos académicos** en estas convocatorias, atendiendo urgentemente a la necesidad de eliminar la obligación a devolver la cuantía de la beca si no se supera un número de créditos, puesto que supone una excesiva penalización junto a la imposibilidad de volver a solicitar la beca al curso siguiente y a hacer frente al elevado precio de las segundas o sucesivas matrículas.

Los cambios introducidos por los ministerios continúan la reforma iniciada el curso anterior para la adaptación del modelo de becas a la situación real del estudiantado universitario. Desde CREUP se seguirá insistiendo en la consecución de un modelo de becas más justo e inclusivo para que estas ayudas consigan romper parte de las barreras socioeconómicas que existen en la universidad.

NOTA DE PRENSA